


Noviembre de 2010

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольствен ная и сельскохозяйств енная организация Объединенных	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
---	--	--------------------	---	---	--	--

CONSEJO

140.º período de sesiones

Roma, 29 de noviembre – 3 de diciembre de 2010

Informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Plan inmediato de acción

Resumen

- En su 137.º período de sesiones (septiembre-octubre de 2009), el Consejo solicitó un análisis de las repercusiones de las medidas de reforma. En respuesta a las peticiones de los Miembros, se ha terminado de simplificar y situar el programa del Plan inmediato de acción (PIA) en cuanto a sus beneficios tangibles, vinculando la consecución de tales beneficios con la finalización de las principales medidas del PIA.
- Además de resumir los beneficios principales para cada una de las seis áreas temáticas, el documento también informa sobre los buenos avances registrados en la ejecución para el período comprendido entre mayo y octubre de 2010.
- Se han dado los pasos preliminares para informar sobre los avances cuantitativos, que serán objeto de mayor elaboración y presentación ante el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) en su reunión siguiente de febrero de 2011.
- Conforme a lo solicitado por el Consejo en su período de sesiones de mayo de 2010, en este informe se proporcionan los datos más recientes sobre los resultados de la evaluación del riesgo emprendida en relación con este importante programa con el fin de determinar los riesgos y elaborar medidas destinadas a mitigarlos para que la Organización alcance los beneficios de la reforma. Además de los riesgos señalados para cada proyecto del PIA, se hicieron recomendaciones a fin de reforzar la gobernanza interna del PIA y, después de recibir el informe, el Director General ha puesto en marcha unos mecanismos revisados con el fin de mejorar la eficacia en la gobernanza del programa del PIA y para reforzar la gestión y la rendición de cuentas del mismo aumentando la supervisión que ejerce sobre él la Administración superior a través del establecimiento por parte de la Reunión del Consejo de Dirección de una Junta del Programa y de una Unidad de Gestión del Programa para el PIA.
- La comunicación con el personal y el compromiso por parte de este constituyen un componente principal de los mecanismos de gestión para el PIA. A este respecto, la Oficina de Comunicación y Relaciones Exteriores (OCE) ha recibido el encargo de elaborar un programa completo de comunicación y compromiso y se realizará una encuesta al personal en toda la Organización.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

- El gasto previsto total en el PIA es de 19,91 millones de USD en 2010, que comprenden 16,82 millones de USD con cargo a la consignación de 2010-11 aprobada por la Conferencia y la utilización plena del saldo de 3,08 millones de USD existente en el Fondo fiduciario del PIA y transferido desde 2009. El total de las necesidades presupuestarias y de los costos y ahorros globales para 2010-11 se confirman en la consignación aprobada de 39,6 millones de USD.
- El total previsto de los costos preliminares del programa del PIA en 2012-13 es de 39,5 millones de USD, lo que incluye los costos de las nuevas iniciativas por valor de 15,0 millones de USD, más los gastos recurrentes netos en 2012-13 por valor de 24,5 millones de USD correspondientes a medidas del PIA iniciadas en 2010-11. En las próximas reuniones del CoC-EEI y del Comité de Finanzas que tengan lugar a principios de 2011 se presentará un desglose de estos datos en el contexto del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) 2012-13.

Medidas que se proponen al Comité

- Se invita al Consejo a tomar nota de la información facilitada en el documento CL 140/14.

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

David Benfield

Director de la Unidad de Gestión del PIA

Tel.: +3906 5705 4508

I. INTRODUCCIÓN

1. En el último informe al Consejo sobre esta materia (CL 139/9) se trataban los progresos alcanzados en el PIA hasta abril de 2010. Se decía que la reforma de la FAO había tenido un buen comienzo en 2009 y se destacaban los logros alcanzados hasta abril de 2010, junto con las principales actividades que se preveía cubrir mediante el programa de trabajo para 2010-11.
2. En este informe sobre los progresos alcanzados al Consejo se confirma la continuación del avance en la ejecución del PIA para el período comprendido entre mayo y octubre de 2010. En la Sección II el informe se centra en los beneficios tangibles que se esperan y las principales áreas de progreso en el marco de las seis áreas temáticas incluidas en el marco de alto nivel del PIA. En la Sección III se presenta un plan para informar sobre los aspectos cuantitativos de la ejecución de los diferentes proyectos del PIA. En la Sección IV se informa sobre los resultados del análisis de evaluación del riesgo del PIA, emprendido como una medida de mejores prácticas de gestión y en respuesta a una petición formulada por el Consejo en mayo de 2010 de información sobre los riesgos del PIA¹; en la Sección V figuran los principales elementos del Programa de comunicación y compromiso del PIA, que constituye un componente importante de los mecanismos de gestión del cambio para el PIA.
3. En la Sección VI se informa sobre el gasto total previsto para 2010. También se comunican los resultados de la revisión emprendida en este momento cercano a la mitad del bienio para examinar la asignación entre los proyectos del PIA de los presupuestos correspondientes a 2010-11 y se proporciona una estimación total provisional de las necesidades financieras para la ejecución del PIA en 2012-13.

¹ CL 139 REP, párr. 49.

II. PROGRESOS HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA REFORMA DE LA FAO

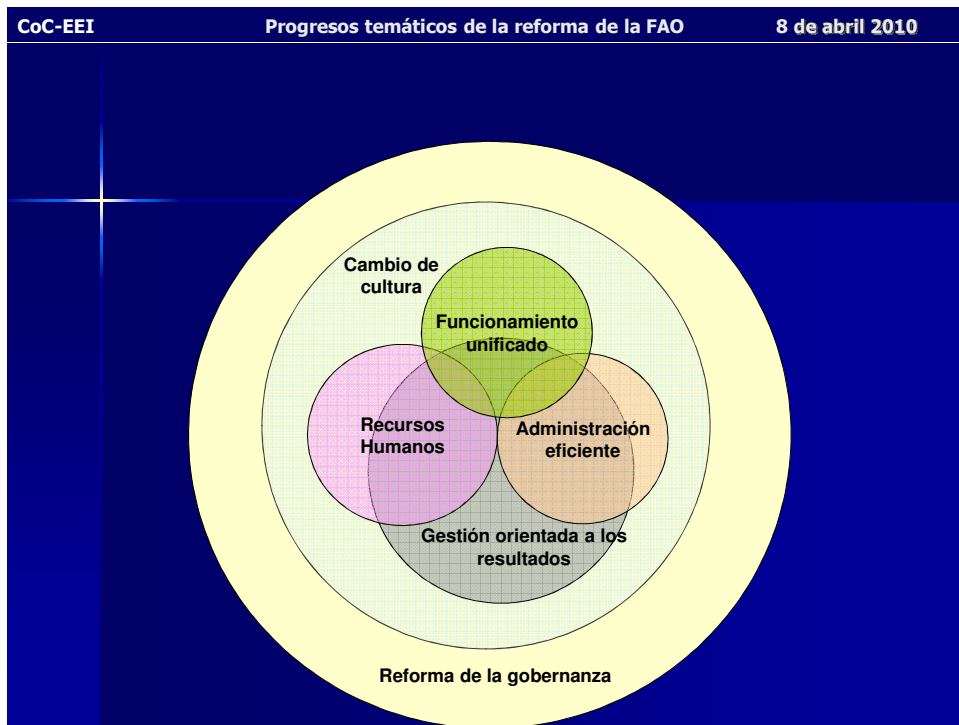
4. En su 137.º período de sesiones (septiembre-octubre de 2009), el Consejo pidió un análisis de las repercusiones de las medidas de reforma² y en la reunión del CoC-EEI celebrada en junio de 2010 se pidió a la Administración que proporcionara un análisis más cualitativo del programa del PIA. En respuesta a estas peticiones, se elaboró una declaración general sobre los beneficios de la reforma del PIA en la que se indicaba que una FAO reformada:

- *orientará todas las acciones hacia unos resultados claramente definidos en busca de un mundo sin hambre y contribuirá a la mejora de los niveles de vida de manera sostenible. Esto lo conseguirá a través de una mejor gobernanza a fin de asegurar la claridad en las necesidades de los Miembros y con unas mejores prácticas de gestión interna, a fin de dar una respuesta a tales necesidades;*
- *asegurará que todos sus recursos, en todos los lugares, trabajen en sinergia y cooperación productiva con los asociados externos para obtener el mayor efecto;*
- *dispondrá de una plantilla equilibrada que trabaje en un entorno favorable con el conocimiento y la experiencia necesarias para obtener mejores resultados con relación a su mandato;*
- *se beneficiará de unos servicios de apoyo orientados a los clientes y racionalizados y podrá facilitar información oportuna y fiable sobre recursos financieros y de otra índole, de la manera más eficiente en cuanto a los costos.*

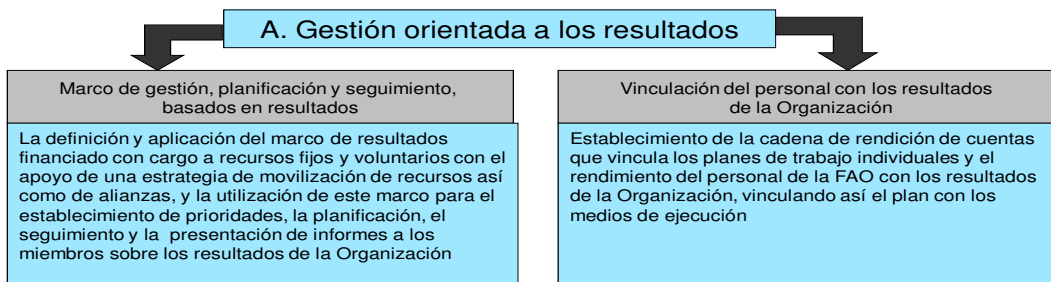
5. Esta declaración general está vinculada con las seis áreas temáticas incluidas en el marco de alto nivel del programa del PIA (Figura 1). Cada una de estas áreas temáticas tiene su propio conjunto de medidas principales del PIA y de beneficios asociados, y la realización completa de las medidas del PIA en todas las áreas temáticas traerá los beneficios globales de la reforma de la FAO. En el Anexo 1 figura el desglose de las principales medidas del PIA que contribuyen a alcanzar los beneficios para cada una de las seis áreas temáticas anteriormente mencionadas.

² CL 137 REP, párr. 44.

Figura 1 – Las seis áreas temáticas de la reforma de la FAO



Vínculos con las seis áreas temáticas y con las medidas del PIA



6. El principal beneficio de la **gestión orientada a los resultados** es una repercusión claramente definida y convenida por consenso de la Organización sobre los beneficiarios y unos medios que se puedan medir para alcanzarla. El objetivo primordial de la reforma de la FAO es el de transformarla en una Organización cuya gestión esté orientada a la obtención de resultados. Para ello es preciso lograr dos elementos: la articulación clara de los objetivos de los Miembros y, en este contexto, la concepción y obtención de resultados mensurables con un impacto claro.

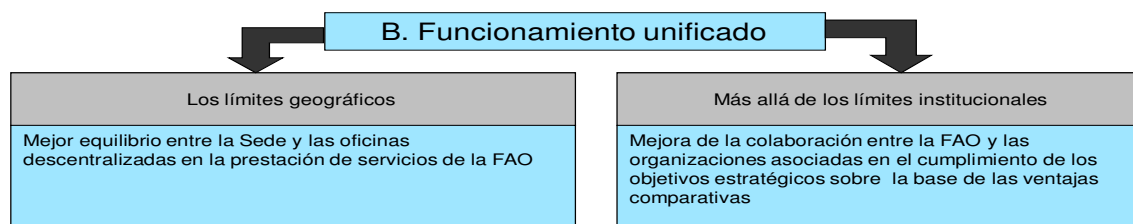
7. Para llegar a este beneficio para la Organización, se debe llegar a resultados positivos en dos campos. *Marco de gestión basado en resultados – planificación y seguimiento*, en el que debe garantizarse que se establece el marco necesario y que se miden, supervisan y comunican los

resultados, y la *vinculación del personal con los resultados de la Organización*, en el que se vincula el plan con los medios para su realización.

8. En cuanto a los avances registrados durante el período objeto de informe, todas las unidades de la Organización completaron sus planes relativos a las actividades operativas para 2010-11 como base para la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes, así como para la preparación de los acuerdos previstos por el nuevo Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR). Este aspecto se ha llevado a la práctica en toda la Organización, al haber rellenado el 96 % del personal sus acuerdos sobre el rendimiento para 2010. Se trata de un logro importante que representa un cambio concreto en la forma de funcionamiento de la Organización, ya que, por vez primera, el personal relaciona los objetivos de su labor diaria con los de la Organización.

9. Durante el período objeto del informe, la Secretaría también prestó apoyo al debate sobre el proceso de priorización de la labor técnica de la Organización preparando un documento de síntesis acerca del resultado del debate sobre las prioridades por parte de las cuatro conferencias regionales y de los cuatro comités técnicos. La Secretaría también elaboró un resumen anotado de los dos informes principales sobre seguimiento y ejecución basados en resultados a la atención de los órganos rectores.

10. Dicho resumen fue objeto de estudio por el Comité del Programa, que, en su período de sesiones de octubre de 2010, recomendó que la preparación del PTP 2012-13 y el correspondiente proceso de priorización comenzara a partir del marco de resultados aprobado en el PPM 2010-13³. En la reunión conjunta del Comité del Programa y de Comité de Finanzas, celebrada durante sus períodos de sesiones de octubre de 2010, se examinaron los elementos principales de los mecanismos propuestos de seguimiento y presentación de informes en función de los resultados y se examinó la situación de la movilización de recursos y la estrategia de gestión, solicitándose más información en el siguiente período de sesiones⁴.



11. El beneficio principal que aporta el funcionamiento unificado es que todos los recursos de la Organización, en todos los lugares, y los asociados externos, trabajen en sinergia y complementariedad para llegar a los resultados de la Organización dentro del marco basado en resultados. Para obtener este beneficio de la Organización, la FAO debe procurar que todos sus recursos trabajen en sinergia más allá de los límites geográficos, es decir, con un mejor equilibrio entre la Sede y las oficinas descentralizadas, en la prestación de los servicios de la FAO, y más allá de los límites institucionales, es decir, consiguiendo una mejor colaboración entre la FAO y las organizaciones asociadas en la realización de los objetivos estratégicos, a partir de una ventaja comparativa.

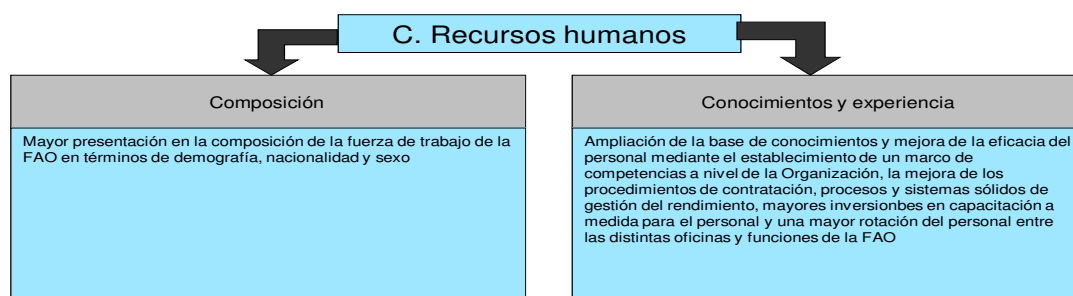
12. En cuanto a avances durante el período objeto del informe, la nueva estructura de la Sede se puso plenamente en vigor en agosto de 2010. Se ha completado asimismo satisfactoriamente la transferencia de la responsabilidad principal de supervisión de los aspectos técnicos y sustantivos de los Representantes de la FAO a los ADG regionales, marcando así otro cambio con respecto a la forma de trabajar de la Organización antes de que se iniciara el proceso de reforma.

³ CL 140/8, párrafo 5.

⁴ CL 140/9, párrs. 6 y 11.

13. En la reunión de octubre del CoC-EEI se presentó un informe sobre la marcha de la descentralización en el que se pedía a la Administración, después de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente de diciembre de 2010, que preparase un documento de visión sobre la red de oficinas descentralizadas con propuestas para potenciar su función y la capacidad de funcionamiento unificado efectivo de la Organización en sinergia con la Sede. Dicha petición se reiteró en la reunión conjunta del Comité del Programa y del Comité de Finanzas correspondiente al período de sesiones de octubre de 2010⁵.

14. Se ha sometido al examen de la Administración superior una nota de exposición de conceptos sobre el establecimiento de unos puntos de referencia para las oficinas descentralizadas que permitirán la presentación de informes y el seguimiento basados en los resultados. Además, la FAO, el PMA y el FIDA firmaron la Carta del Equipo de adquisición y contratación conjuntas en enero de 2010 y 17 licitaciones conjuntas están en curso o han finalizado.



15. El beneficio principal, en el caso de los **recursos humanos**, es conseguir una fuerza de trabajo capaz, eficaz y motivada, que pueda cumplir mejor el mandato de la FAO. Para obtener este beneficio de la Organización se debe equilibrar la *composición* de los recursos humanos asegurando una representación más amplia en cuanto a demografía, nacionalidades y géneros. Asimismo, se deben ampliar sus *conocimientos y experiencia* y se deben orientar para obtener los resultados convenidos de la Organización.

16. Por lo que se refiere a los avances durante el período objeto del informe, se comunicó al Comité de Finanzas en octubre de 2010 que, en relación con el proyecto sobre recursos humanos, se habían registrado importantes avances en varios de los campos incluidos en el marco estratégico institucional de recursos humanos. Estos avances comprenden el examen de la política propuesta sobre movilidad por parte del Comité de Recursos Humanos de nueva creación y la elaboración del Programa de jóvenes profesionales, para el cual se han determinado los departamentos y oficinas que darán acogida a la primera promoción de jóvenes profesionales que se seleccionará a partir de las más de 2 000 solicitudes recibidas.

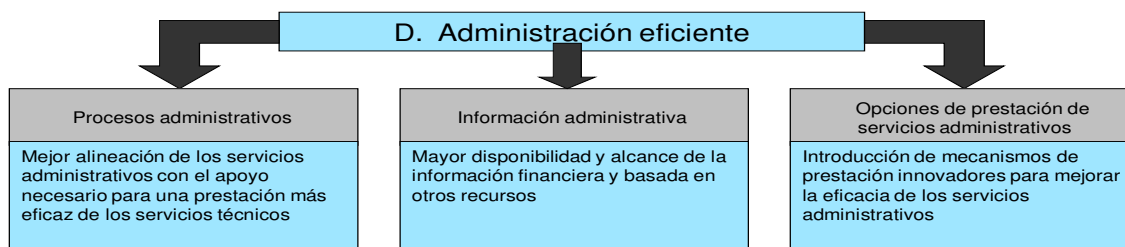
17. Se han ultimado las directrices sobre la rotación del personal que facilitarán la ejecución del PIA en este aspecto y permitirán que la Organización incremente sustancialmente la movilidad de su personal. Está en curso de elaboración una política de rotación y movilidad del personal para apoyar el establecimiento de una política de rotación basada en incentivos en la Sede, y entre la Sede y las oficinas descentralizadas.

18. La aplicación de políticas de selección revisadas exige una atención especial con respecto a las representaciones de género y geográfica, y se han preparado metas de representación geográfica y de género para los departamentos y oficinas en 2010. Se ha creado una amplia base de datos de los establecimientos e instituciones de enseñanza, que se va actualizando continuamente para asegurar una

⁵ CL 140/9, párrs. 13 y 14.

mayor difusión de los anuncios de vacantes de la FAO, con el objetivo específico de los países no representados e insuficientemente representados.

19. Además, la publicación experimental de cuadros de indicadores y de informes supone un primer logro importante para el nuevo Sistema de información y elaboración de informes sobre recursos humanos.

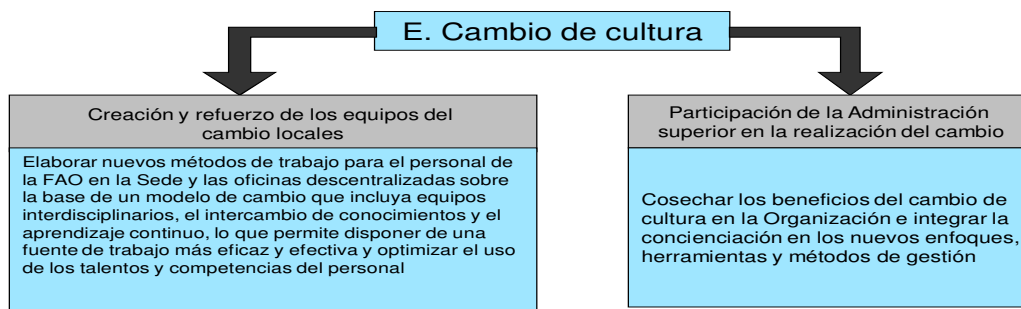


20. El beneficio principal de una **administración eficiente** es una mejor prestación de los servicios técnicos de la FAO a través de unos procesos administrativos orientados al cliente y simplificados, a través de un aumento del valor y de la pertinencia de la información financiera y de otra índole, y a través de las opciones de prestación de servicios administrativos innovadores. Para llegar a este beneficio para la Organización, se deben obtener resultados positivos en tres campos. Los *procesos administrativos* deben ser eficientes, mejorando la correspondencia de los servicios administrativos con el apoyo requerido en aras de una mayor eficacia en la prestación de servicios técnicos; la *información administrativa* debe garantizar una mejor disponibilidad y alcance de la información financiera y de otra índole basada en recursos, y las *opciones para la prestación de servicios administrativos* deben introducir mecanismos innovadores de realización para aumentar la eficiencia de los servicios administrativos.

21. El avance en la eficiencia de la administración durante el período objeto del informe se ha extendido al campo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y el proyecto de sustitución del sistema de contabilidad sobre el terreno, en el que se ha tomado la decisión de realizar el trabajo en sinergia con el necesario proyecto de mejora de Oracle dentro de un programa de trabajo general de planificación institucional de los recursos. Este planteamiento sinérgico debería facilitar otras iniciativas previstas de planificación institucional de recursos, como el nuevo sistema de viajes, que se elaborará más eficazmente con los desarrollos de sustitución correspondientes a las NICSP y al sistema de contabilidad sobre el terreno, y también permitirá la utilización de la nueva funcionalidad en R12 para realizar la solución de campo integrada y basada en la web que se necesita en apoyo de las necesidades operativas de las oficinas sobre el terreno. Sobre ello se informó en su período de sesiones de octubre de 2010 al Comité de Finanzas, que respaldó este planteamiento sinérgico, de manera que se consigan sistemas que cumplan con las NICSP en 2012 y se pueda permitir la preparación de estados financieros acordes con las NICSP para el año 2013⁶.

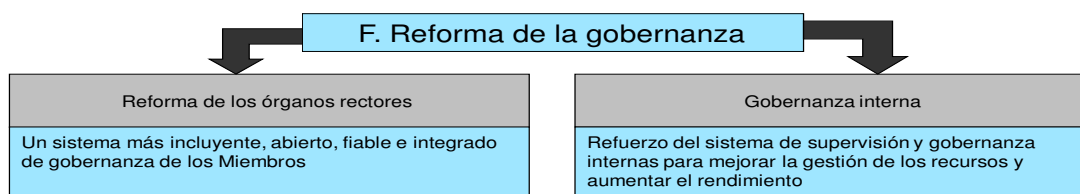
22. En el campo de la tecnología de la información, se realizaron mejoras de la red en 2010 en unas 40 oficinas y se han instalado infraestructuras de vídeo de alta definición en todas las oficinas regionales y subregionales.

⁶ Documento FC135/12.



23. El beneficio esencial del **cambio de cultura** consiste en la creación de un entorno de trabajo favorable e integrador, basado en la visión y los valores internos de la FAO, lo que permite que la Organización realice mejor su mandato y eleve al máximo los talentos de su personal. El cambio de cultura de la Organización se está concentrando en dos áreas principales de trabajo. La creación y el refuerzo de equipos locales del cambio desarrolla nuevos métodos de trabajo para el personal de la FAO en la Sede y en las oficinas descentralizadas a partir de un modelo de cambio que incluye los equipos interdisciplinarios, la puesta en común del conocimiento y el aprendizaje continuo. El compromiso de la Administración superior en la realización del cambio supondrá la sensibilización en los nuevos planteamientos, instrumentos y métodos de gestión, contribuyendo con ello a nuevas prácticas modernizadas de gestión y, por último a una Organización más eficiente y eficaz.

24. En cuanto a progresos durante el período objeto del informe, se ha constituido un nuevo Equipo del cambio de cultura y, después de que el Sr. Jim Butler dejara la Organización en agosto de 2010, la correspondiente responsabilidad sobre el proyecto ha recaído en el Sr. Hafez Ghanem, Subdirector General del Departamento de Desarrollo Económico y Social. El nuevo Equipo del cambio de cultura ha elaborado un plan de acción y ha creado cuatro grupos de trabajo que abarcan distintas áreas de trabajo temáticas del proyecto.



25. El beneficio principal de la **reforma de la gobernanza** es una mejora en la articulación de las necesidades de los Miembros, mayores niveles de confianza y continuidad entre los Miembros y entre los Miembros y la Administración, con el apoyo de mejores prácticas internas de gestión a fin de realizar mejor los resultados de la Organización.

26. Para alcanzar un éxito pleno, el proceso de reforma de la FAO debe consolidarse con un refuerzo de la gobernanza en el cual la reforma de los órganos rectores dé lugar a un sistema más integrador, abierto y confiado de gobernanza de los Miembros con el apoyo de medidas de gobernanza interna que proporcionarán un sistema reforzado de supervisión y gobernanza internas para mejorar la gestión de los recursos y potenciar el rendimiento.

27. Por lo que se refiere a progresos durante el período objeto del informe, se ha continuado la labor de aprobación de programas plurianuales de trabajo por parte de los distintos órganos rectores, entre ellos el Consejo, correspondiendo su turno al Comité de Finanzas en octubre de 2010, en tanto que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos aprobó su Reglamento en septiembre de 2010.

28. Se ha elaborado un nuevo planteamiento con el fin de integrar la gestión del riesgo institucional en la gestión basada en resultados de la FAO. En octubre se facilitó información actualizada al respecto al Comité de Finanzas, que elogió el enfoque adoptado. El Comité pidió un informe sobre la marcha de la ejecución del plan de trabajo referente al proyecto de gestión del riesgo institucional, información sobre los resultados obtenidos en los procesos experimentales de gestión del riesgo institucional y un plan para la aplicación de la gestión del riesgo institucional en la FAO que comprenda la estructura para la presentación de informes a los órganos rectores⁷.

III. PROGRESOS CUANTITATIVOS REALIZADOS HASTA LA FECHA

29. El detalle de los logros que abarcan el período comprendido entre mayo y septiembre de 2010 se presentó a las reuniones del CoC-EEI celebradas el 23 de junio⁸ y el 20 de octubre de 2010⁹. En la segunda reunión, aun agradeciendo la información cualitativa facilitada en el informe sobre los progresos alcanzados, los Miembros pidieron más información cuantitativa que permita una mejor comprensión de la fase de ejecución en todo el programa del PIA.

30. Como primera respuesta a esta petición, se ha solicitado a los directores de proyecto del PIA que faciliten una estimación sobre la situación general de la ejecución de los proyectos que se hallan bajo su responsabilidad. El resultado confirma un buen avance general en la ejecución de las medidas del PIA dentro de cada proyecto y esta información se elaborará y seguirá desarrollándose dentro del informe anual para la ejecución en 2010 que se presentará al CoC-EEI en su reunión de febrero de 2011.

IV. EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DEL PIA

31. En el informe presentado al Consejo en mayo de 2010 (CL 139/9, párr. 70) se preveía que se realizaría una evaluación de riesgos completa relativa al conjunto del programa del PIA en respuesta a la necesidad de los Miembros de conceder especial atención a los elementos del Plan que entrañan riesgos¹⁰. La finalidad de la evaluación no era cuestionar las ventajas, la necesidad o la justificación de la reforma, ni los beneficios que se pretende conseguir con ella, sino facilitar, en cuanto medida administrativa acorde con las mejores prácticas, la realización oportuna de ajustes en la aplicación del Plan señalando y abordando toda posible amenaza o necesidad de mejora existentes, así como proporcionar a los directores de proyectos del PIA los medios para gestionar sus riesgos en el futuro.

32. La evaluación fue supervisada por la Oficina del Inspector General (AUD), que contrató a un especialista externo en riesgo encargado de facilitar la iniciativa. El proceso de determinación de riesgos tenía por objeto esclarecer tres áreas de riesgo: i) los riesgos para la ejecución de las medidas del PIA con arreglo al presupuesto y puntualmente; ii) los riesgos de trastorno para el programa de trabajo acordado de la FAO como consecuencia de la aplicación del Plan; y iii) los riesgos respecto de la consecución de los beneficios esperados del PIA.

33. Durante todo el proceso de evaluación del riesgo los directores de proyectos han preparado registros detallados de riesgos y han clasificado asimismo los riesgos en función de sus repercusiones y de la probabilidad de que el riesgo se materialice. Estos registros de riesgos se utilizarán para gestionar, mantener y seguir los riesgos y las medidas de mitigación conexas que los directores de proyectos han indicado con objeto de gestionar los principales riesgos determinados. Este proceso se

⁷ CL 140/21, párrs. 46 y 47.

⁸ El informe intermedio presentado al CoC-EEI en su reunión de 23 de junio de 2010 está disponible a través del vínculo siguiente: http://typo3.fao.org/fileadmin/user_upload/IEE/IPA_Progress_Rep_CoC23June_E.pdf.

⁹ El informe intermedio presentado al CoC-EEI en su reunión de 20 de octubre de 2010 está disponible a través del vínculo siguiente: http://typo3.fao.org/fileadmin/user_upload/IEE/IPA_Progress_Rep_CoC23June_E.pdf.

¹⁰ En el informe del período de sesiones del Consejo celebrado en octubre de 2009 (CL 137/REP, párr. 45), se “reconoció que los Miembros pasarían de tener responsabilidades directas a encargarse de la supervisión y el seguimiento, y que se prestaría especial atención a los elementos de riesgo en la aplicación del PIA”.

ha llevado a cabo tanto en relación con los distintos proyectos del PIA como en relación con el conjunto del programa.

34. La Administración acogió con agrado el informe sobre la evaluación de riesgos recibido el 29 de septiembre, del que se dio noticia en la reunión del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) celebrada el 20 de octubre¹¹, y está comprometida a aplicar las recomendaciones formuladas en el informe. Los riesgos y problemas señalados como resultado de la evaluación son de esperar en una iniciativa importante de gestión del cambio cuya “magnitud y complejidad carecen de precedentes en las Naciones Unidas y [que] solo se daría en el sector privado después de una adquisición de una empresa por otra”, como se reconoció en el resumen del informe sobre la evaluación de riesgos.

35. En el informe se recomendaba que se reforzara la gobernanza interna del PIA mediante el establecimiento de una Junta del Programa en la que se delegara oficialmente autoridad para adoptar decisiones, que fuera plenamente responsable de la mejora de la supervisión y del respaldo a las decisiones ejecutivas clave y a la que los directores de proyectos del PIA informaran directamente.

36. En el informe se recomendaba asimismo que se estableciera una función de gestión del programa, dependiente de la Junta del Programa, con objeto de coordinar y dirigir de forma coherente el programa del PIA a fin de mejorar la gestión global del programa del Plan. Ello entrañaría fijar normas de gestión de los proyectos y velar por su cumplimiento, coordinar y gestionar las interdependencias, realizar un seguimiento de los riesgos de los proyectos y el programa del PIA, establecer la trayectoria crítica y aumentar la coherencia y eficiencia de la gestión de los proyectos del PIA.

37. En atención al informe sobre la evaluación de riesgos y con objeto de aumentar la eficacia de la gobernanza del PIA, el Director General ha adoptado medidas inmediatas con vistas a:

- establecer la Junta del Programa del PIA, presidida por el Director General Adjunto (Operaciones) e integrada además por el Director General Adjunto (Conocimiento), el Director de Gabinete y los jefes funcionales principales de los departamentos responsables del Plan;
- dotar a la Unidad de Apoyo a la Reforma, rebautizada Unidad de Gestión del Programa, de los medios para realizar funciones de gestión del programa, bajo la autoridad de la Junta del Programa;
- reforzar la obligación de rendir cuentas incluyendo las responsabilidades relativas al PIA en los acuerdos del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR) de los directores de proyectos del PIA;
- dedicar una Reunión del Consejo de Dirección cada mes exclusivamente a los asuntos relacionados con el Plan.

38. Como prioridad inmediata, la Administración revisará también todos los riesgos del más alto nivel relativos a los proyectos e incluirá en el próximo informe sobre los progresos realizados que se presente al CoC-EEI las medidas administrativas adoptadas para hacer frente a dichos riesgos.

V. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

39. La comunicación con los empleados y la participación de estos constituyen un componente fundamental de las disposiciones generales para la gestión del PIA, por lo que se ha encargado a la Oficina de Comunicación y Relaciones Exteriores (OCE) que elabore una estrategia y un programa de comunicación y participación.

40. El programa de comunicación y participación se inspira en el nuevo marco de gestión basada en resultados de la FAO y su finalidad es lograr la adhesión de los empleados a la misión, las metas mundiales, el Marco estratégico y la misión y los valores internos de la Organización, así como al PIA. El objetivo es conseguir que los empleados comprendan y apoyen la misión de la FAO y, a su vez,

¹¹ El resumen se adjuntó en un anexo al informe sobre los progresos realizados en la ejecución del PIA presentado al CoC-EEI y puede consultarse haciendo clic en el siguiente enlace: {HYPERLINK http://typo3.fao.org/fileadmin/user_upload/IEE/K9238_Annex_S_CoC_IEE_3_.pdf. }

reciban el respaldo de una estructura, unos servicios y una cultura institucionales que permitan optimizar su rendimiento.

VI. COSTOS Y FINANZAS

41. En su 135.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2010, se presentaron al Comité de Finanzas (FC 135/7)¹² detalles sobre el plan financiero del PIA para 2010-11 y una estimación de las necesidades financieras para 2012-13; a continuación se presentan los aspectos más destacados.

42. A 17 de septiembre de 2010, se habían efectuado contribuciones destinadas al Fondo fiduciario del Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO por una cuantía de 8,80 millones de USD, así como promesas de contribución confirmadas por un total de 9,01 millones de USD. Está previsto que el saldo del Fondo fiduciario para el PIA al final de 2009, de 3,08 millones de USD, se gaste íntegramente en 2010.

43. Se prevé que para el final del año 2010 los gastos totales ascenderán a 16,82 millones de USD, de los 39,6 millones de USD asignados en las consignaciones presupuestarias para 2010-11 destinadas a financiar la ejecución del PIA (resolución 3/2009 de la Conferencia).

44. En relación con el bienio 2010-11, la Administración completó una evaluación de los presupuestos de los proyectos del PIA basándose en los gastos y la ejecución hasta la fecha en 2010. El Comité de Finanzas tomó nota de las considerables variaciones de los costos previstas entre los proyectos relacionados con el PIA y apreció la confirmación de que los gastos y ahorros globales seguían equivaliendo a la consignación aprobada de 39,6 millones de USD¹³.

45. El costo total preliminar estimado del programa del PIA para el bienio 2012-13 asciende a 39,5 millones de USD. En estas estimaciones se incluyen los costos del programa del PIA previstos respecto de las nuevas iniciativas que comenzarán en 2012-13, por valor de 15,0 millones de USD, más los gastos recurrentes netos en 2012-13 relativos a las medidas del PIA cuya aplicación comenzó en 2010-11, por valor de 24,5 millones de USD. En el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13 se presentarán cifras actualizadas; el Comité de Finanzas señaló que aguardaba con interés recibir estimaciones actualizadas en su próximo período (extraordinario) de sesiones, que se celebrará a comienzos de 2011¹⁴.

46. El Comité de Finanzas apreció el hecho de que los recursos relacionados con el PIA estuvieran vinculados con los objetivos estratégicos y funcionales de la FAO en el PTP, así como durante la ejecución del presupuesto, lo que permitiría la plena integración de las actividades del Plan en el marco de resultados. Asimismo, el Comité acogió con agrado la confirmación de que todos los recursos destinados al PIA en 2010-11 se usarían exclusivamente para actividades relacionadas con el Plan y de que los recursos para el PIA correspondientes a 2010-11 que no se gastaran, en caso de haberlos, se arrastrarían al bienio 2012-13¹⁵.

¹² Enlace al documento FC 135/7:

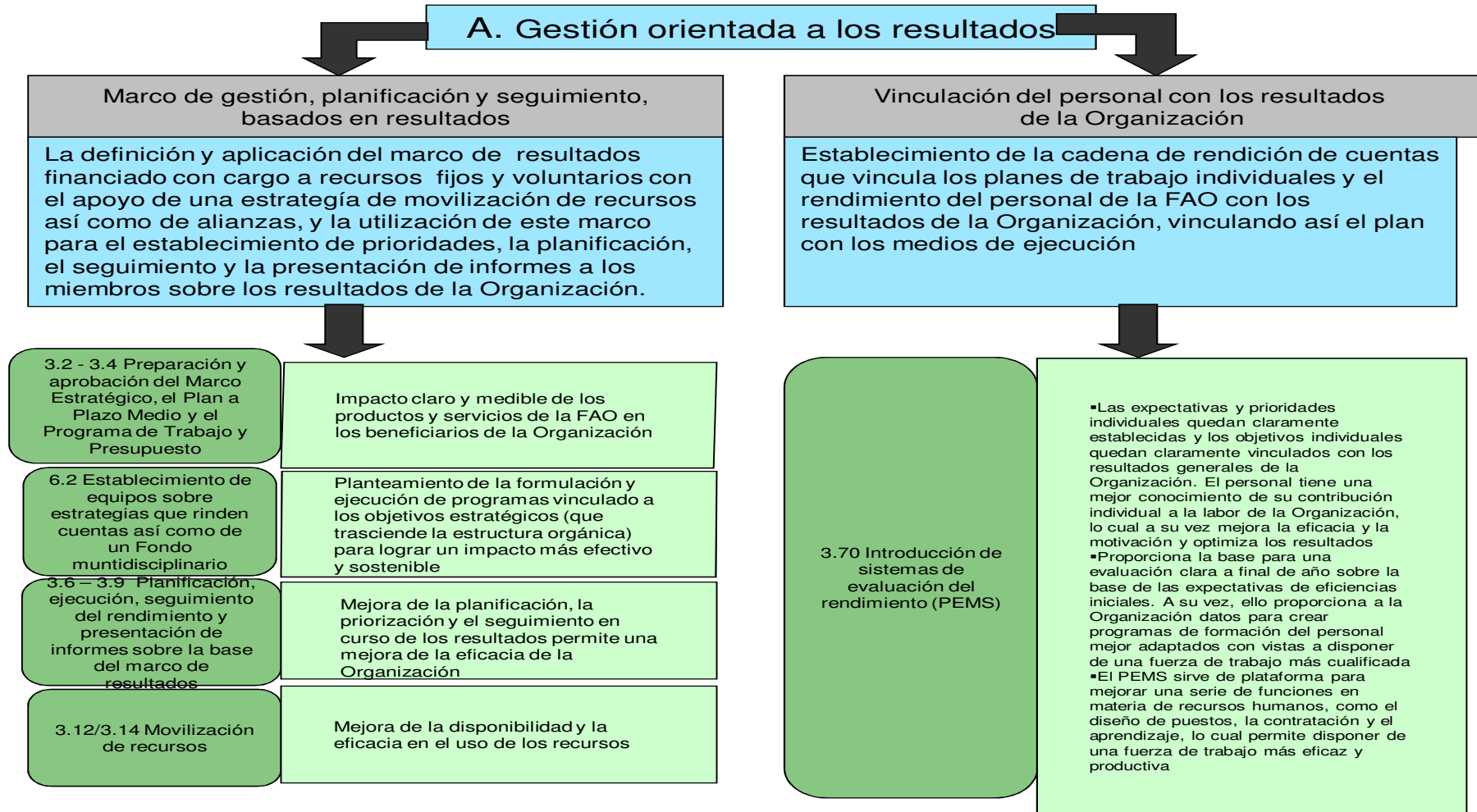
http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/Fin_Comm_134_Sess/Documents_FC_135/es/FC135-7-S.pdf.

¹³ CL 140/21, párr. 26.

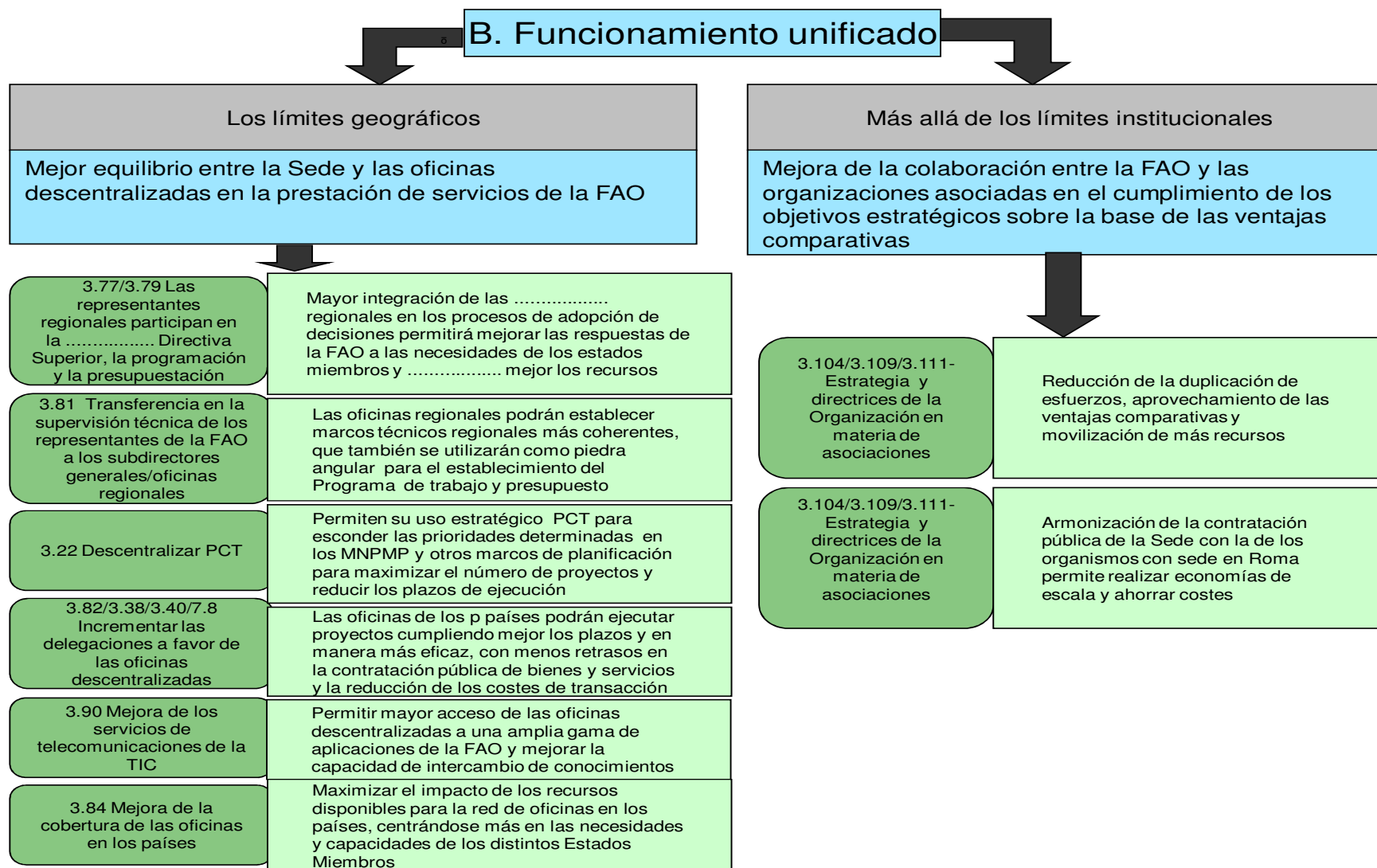
¹⁴ *Ibidem*, párr. 30.

¹⁵ *Ibidem*, párrs. 27-29.

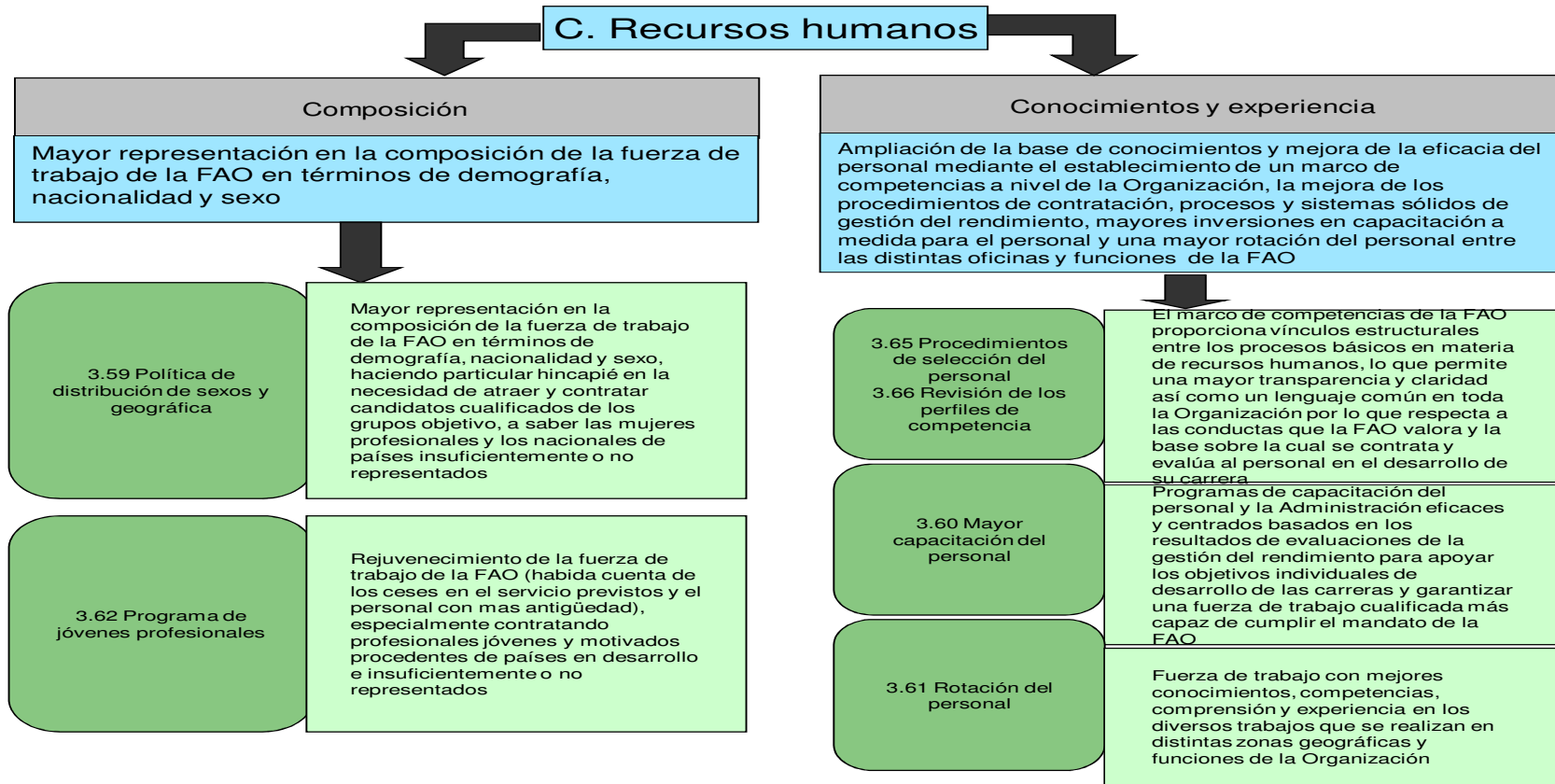
1: Gestión orientada a los resultados



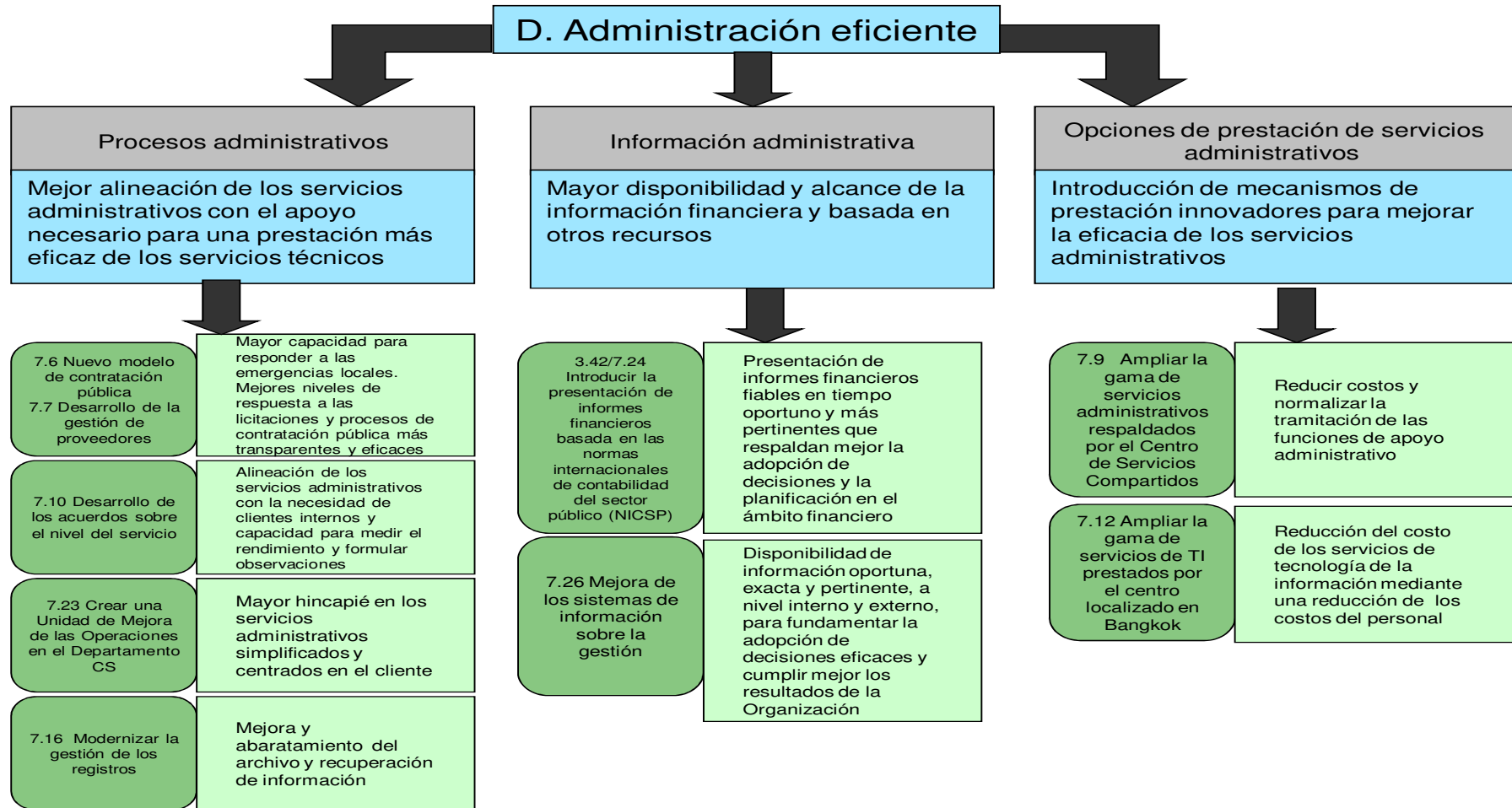
2: Funcionamiento unificado



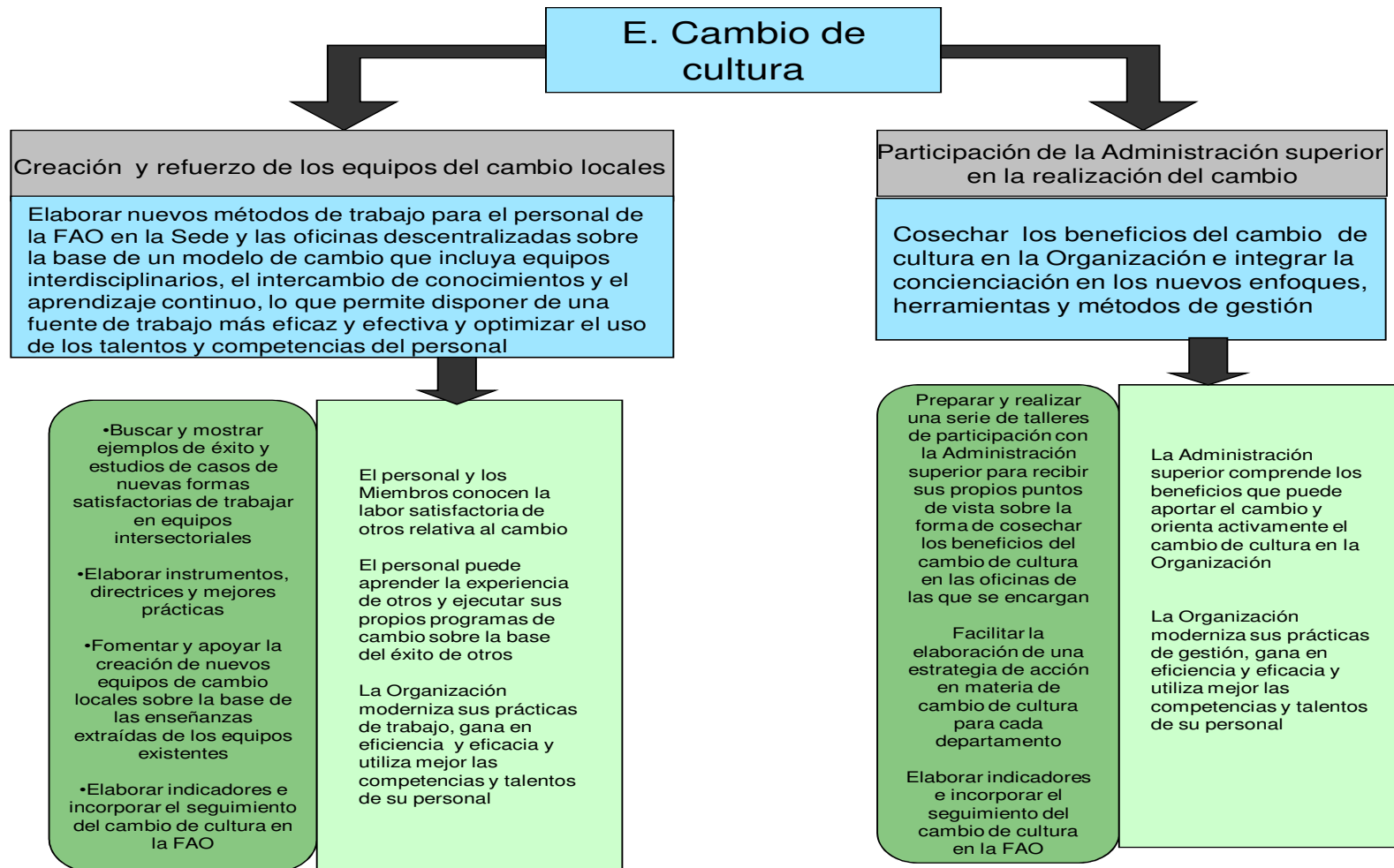
3: Recursos humanos



4: Administración eficiente



5: Cambio de la cultura



6: Reforma de la gobernanza

